

CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO DE BARAJAS

ACTA DE LA SESIÓN DEL TERCER TRIMESTRE

Fecha de celebración: 4 de septiembre de 2025

Hora de convocatoria: 17:30 horas

Lugar: Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, Plaza de Mercurio, 1

CONCEJAL PRESIDENTE

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos en sustitución del Ilmo. Sr. Juan Antonio Peña Ochoa

SECRETARIO

D. Carlos Santa Cecilia Roma

CONSEJERO DE PROXIMIDAD

D. Antonio Ibáñez Haro

ORGANIZADORES

D.ª María Del Carmen Yuste de Mora (Urbanismo y Medio Ambiente)

D.ª María Beatriz del Pino Manzano (Obras y Equipamientos)

D.ª Nuria Pérez Ozores (Cultura)

REPRESENTANTES

D. Jesús López Lorenzo (Obras y Equipamientos)

OTROS

D. Carlos Cercos Henando (Vocal Vecino)

D.ª María José Alcocer Miralles, Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana.

A las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, del día 4 de septiembre de 2025 en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sito en la plaza de Mercurio, 1, de acuerdo con la convocatoria realizada por Decreto del Concejal Presidente del Distrito de 31 de julio de 2025 de Barajas, y lo dispuesto en el artículo 12.3 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad, se constituye la sesión para tratar los siguientes

Información de Firmantes del Documento



PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Primero: Aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Proximidad de 26 de junio de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

Segundo: Información, impulso y control.

Toma la palabra **D. Carlos Santa Cecilia Roma**, Secretario del Distrito:

“Desde la Secretaría queríamos informar que las mesas se van reuniendo con normalidad cada vez que son convocadas, con especial referencia a la Mesa de Cultura, que es la que con mayor regularidad está celebrando sus sesiones. En cuanto a las iniciativas, en la sesión pasada os pasamos un informe global sobre el funcionamiento de los veintinueve consejos de proximidad de los distritos. Os aconsejamos entonces que dierais un vistazo a ese informe porque puede ser bueno para coger ideas y para impulsar un poco el funcionamiento de las mesas. De las iniciativas que se han presentado, la mayoría están informadas, queda alguna atrancada, de la que me hacía mención el Consejero de Proximidad, pero básicamente solo hay una de la que hablaremos en el siguiente punto y hay otra que estamos en espera de su informe, que es el de las marquesinas de los autobuses de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente. De Obras y Equipamientos están todas informadas y de Deporte también hay alguna que estamos impulsando su informe, aunque ya nos advirtieron su carácter desfavorable. Y nada más, si hay alguna observación en relación con este punto que alguien quiera discutir o hablar sobre el funcionamiento de las mesas.”

Interviene **D. Carlos Cercos Hernando**, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista:

“Podrías justificar el quórum requerido porque, si no recuerdo mal, el quórum es un tercio de todos los miembros del Consejo de Proximidad y aquí mismo está la Presidencia, el Consejero de Proximidad, tres vocales vecinos que organizáis las mesas y usted”.

Toma la palabra **D. Carlos Santa Cecilia Roma**, Secretario del Distrito:

“Claro; pues mire, para la válida constitución de la sesión tienen que estar necesariamente el Presidente, el Secretario, y el Consejero de Proximidad. Además, se necesita un tercio de los miembros. Por miembros, en general, se entiende los integrantes que tienen voto, que es el derecho más fundamental de un miembro. Por ejemplo, yo soy secretario, pero no tengo voto, entonces no me considero miembro. El presidente sí, el Consejero, también. Tenemos 3 mesas, en cada una hay un representante y un organizador de mesa, un total de seis, más los dos mencionados, ocho personas. De esto haces el tercio y te daría el quórum de Constitución”.

Información de Firmantes del Documento



Tercero: Propositiones de las mesas del Consejo de Proximidad para su elevación al pleno de la Junta Municipal.

Toma la palabra **D. Carlos Santa Cecilia Roma**, Secretario del Distrito:

“Les hemos circulado tardíamente una iniciativa informada durante el mes de agosto, de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente. No está la representante de esa mesa y le he pedido al Consejero como Consejero que la exponga; es muy sencillita, son tres líneas, la tienen ustedes ahí para leer, pero bueno, Toni, cuando quieras.

Toma la palabra **D. Antonio Ibáñez Haro**, Consejero de Proximidad:

“Debido al importante cambio de nivel existente entre la calle y la zona verde junto al puente de la calle Artemisa, que pueden suponer caídas de cierta gravedad en una zona frecuentada por niños pequeños, solicitamos la ampliación del vallado de protección, de forma que se unan la valla del puente y la barandilla de las escaleras”.

Toma la palabra **D. Carlos Santa Cecilia Roma**, Secretario del Distrito:

“La jefa de Unidad de Participación Ciudadana, que está aquí con nosotros, se puso en contacto con el órgano competente y vieron que era una cuestión que afectaba a la seguridad, como bien decía la iniciativa. Rápidamente se ha hecho una actuación, que es el vallado, al menos hasta el seto, para que esa parte, que ni había seto ni había valla, estuviera cubierto por algún elemento que impidiera la caída de las personas. En fin, es una iniciativa que se ha informado favorablemente por parte del distrito y que están haciendo actuaciones el área competente”.

Se pasa a la votación de la iniciativa aprobándose por unanimidad.

Cuarto: Ruegos y preguntas.

Toma la palabra **D. Jesús López Lorenzo**, representante de la Mesa de Obras y Equipamientos para interesarse sobre la creación de plazas PMR.

Toma la palabra **D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos**, Coordinador del Distrito:

“Bueno, pues en relación con esto, sí podemos hacer alguna consideración. La primera es el propio procedimiento para la creación de plazas PMR, que se denominan técnicamente, para personas con movilidad reducida. Ese proceso puede venir a través de dos trámites distintos, uno por la propia necesidad detectada por el área de gobierno relacionada con la circulación viaria, que en un determinado momento puede estimar que puede ser adecuado por distintos motivos la instalación o la definición de una plaza PMR en un determinado sitio. O, en segundo lugar, a partir de una solicitud individualizada de al de algún vecino, lo más característico en esto son los residentes de un determinado edificio. Bueno, pues que tienen reconocida en ese sentido la discapacidad y lo solicitan al distrito, el distrito, lógicamente, a partir de ahí realiza la instrucción de procedimiento, examina, la viabilidad y la compatibilidad de lo que dice y



la adecuación con respecto a otras posibles plazas que ya estén definidas en cuanto a la suficiencia, etcétera, y realiza acuerdo lo que corresponde.

En el caso concreto de esta plaza, el tema es que esta plaza no está pensada con carácter general para dar servicio a personas con movilidad reducida en todos esos ámbitos al que usted se refiere, sino que está pensado de forma expreso para la actividad administrativa propia de la junta de distrito. Esa es la razón por la que se recoge hasta las cinco de la tarde, porque es el horario ordinario de la junta municipal de distrito. Eso se une las dificultades de aparcamiento con carácter general y a eso se une que no hemos recibido por parte de ningún residente, que suele ser lo habitual, una solicitud de reserva de plaza, vamos a decir ordinaria en su condición o en su calidad de residente. Esta es la razón por la que los servicios técnicos han estimado que la inviabilidad desde el punto de vista técnico, pues responde básicamente a este criterio. Ahora bien, es cierto, no obstante, que en estos momentos se está avanzando en la fase última de redacción del proyecto de peatonalización del casco de Barajas, que va a afectar, no solo a la Plaza Mayor, sino también a determinadas calles aledañas, incluso a la propia avenida General, a partir de la gasolinera hacia la plaza. Entonces, ahora mismo ese es uno de los elementos que está examinando el Área de Gobierno de Obras e Infraestructuras. Por lo tanto, está mirando la oportunidad, la conveniencia, por un lado, y también la posibilidad de hacer determinadas reservas compatibilizando con el tipo de uso y con el tipo de obra de obra que se va a realizar.

La Junta de Distrito va a disponer en muy poco tiempo del proyecto definitivo que va a ejecutar por parte del Área de Obras e Infraestructura del Ayuntamiento de Madrid. No me han concretado un plazo, pero estamos hablando de escasos meses y a partir de ahí, igual este problema queda directamente solucionado porque lo han recogido adecuadamente en ese proyecto o, en caso contrario, pues entonces, bueno, siempre existe la posibilidad de volver otra vez a reformularlo y a lo mejor realizando una exposición por parte en esa reformulación más detallada para que los servicios técnicos puedan examinar la viabilidad desde una perspectiva más amplia. Pero yo circunscribiría o postergaría esta segunda posibilidad a la primera. Es decir, yo esperaré un poco porque es posible que quede el tema solucionado. No lo sé, pero se me consta que es uno de los elementos que están examinando que están ahora mismo, concretando desde el Área de Gobierno de Obras e Infraestructura del Ayuntamiento de Madrid”.

Toma la palabra **D. Jesús López Lorenzo**, representante de la Mesa de Obras y Equipamientos.

“Cuando recibes el informe, lo lees y no es viable, dices, bueno, ¿qué me falta? A lo mejor nosotros pecamos de poca experiencia y bueno, pues al final... Nos falta calle, nos falta coger y venir más veces al pleno, coger y hablar, más formalismo y a lo mejor me falta, pues coger y adjuntar propuestas con más detalle. Pero claro, cuando yo veo que se dice que no, que es negativo, pienso en que bueno, pero ¿y el resto qué? Vamos a esperar a que a ver cómo sale el nuevo plan, a ver si queda solucionado este tema y si

Información de Firmantes del Documento



lo que es necesario es, aparte de hacer una proposición aquí de las mesas, que uno, personalmente, que yo personalmente por vía ordinaria, coja y entregue arriba una solicitud de cualquier mejora..., porque al final son mejoras. No llegaría a entender si para coger y solicitar que esa plaza PMRI, efectivamente, coja y tenga un horario distinto al que tiene, tengo que coger y hacer una solicitud ordinaria... ¿Qué hacemos aquí? Es decir, no llego a entenderlo porque me acaba de decir eso, que hay dos formas. Yo creo que es necesario, es oportuno y más si va a haber obra. Yo me lo replantearía”.

Toma la palabra **D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos**, Coordinador del Distrito:

“Cuando he explicado los dos procedimientos me estoy refiriendo a los procedimientos ordinarios para hacer la reserva de plazas. He indicado que, con carácter general, las solicitudes individuales quedan referidas a personas residentes, que no es que vayan a utilizarla una vez cada cinco meses, sino que la necesitan para su día a día. Cuando se examina la viabilidad, no sé hablando en general, sino de esta concreta plaza. Esto es examinado por parte de los servicios técnicos que atienden a distintas a distintos planteamientos. Uno de ellos, por ejemplo, es la presencia más o menos cercana de otras plazas de reserva. Otro de los criterios es la necesaria compatibilidad o cohesión el uso de aparcamiento general respecto a la reserva de plazas porque es claro que una plaza reservada, digamos, tiene un uso menos intensivo que una plaza no reservada. Y también en ocasiones se solicita, como ha sido el caso, informe a policía municipal. Se puede o no compartir el criterio, se puede o no estar de acuerdo con el fondo del asunto, pero desde luego, no se puede plantear falta de motivación, o falta de examen de fondo de la cuestión y de bueno. La administración pública, lógicamente, da una respuesta global al conjunto de necesidades del distrito de Barajas. Existe un procedimiento de instrucción y se solicita unos informes sectoriales y en virtud del contenido de esos informes sectoriales, se llega a una determinada conclusión. Yo estaba hablando de dos procedimientos distintos para dos vías distintas porque el uso de esa plaza, de esas plazas reservadas, son distintas, lógicamente tiene una intensidad distinta si es una persona residente o no es una persona residente. Porque claro, voy a poner un ejemplo, para llevarlo al extremo, lo que no se puede hacer, porque colapsaría el sistema de aparcamiento, es reservar una plaza en cada farmacia, en cada tintorería, en cada bar, en cada iglesia; si se hiciera eso, no tendría sentido el resultado que eso daría. Y en ese sentido al que me estaba refiriendo, por eso se piden los informes sectoriales”.

Toma la palabra **D. Jesús López Lorenzo**, representante de la Mesa de Obras y Equipamientos.

“Pero sí que se está cogiendo y en el mismo lote que se está denegando esta plaza se ha tenido en cuenta o se puede haber tenido en cuenta el número de plazas que hay en la zona. Ya, pero es que esta es administrativa, como acaba de decir, y las otras son personas que viven cerca o que viven al lado o que viven encima y que la han solicitado, con lo cual no va numerada, no va nominativa esa plaza, pero sí que es más posible que si yo, que vivo dos calles más abajo de aquí de la Junta, y la he pedido para mí, es más

Información de Firmantes del Documento



lógico que la tenga ocupada porque la he pedido para coger y aparcar mi coche. Entonces, yo no digo que no puedo aparcar ahí, pero si se va a tener en cuenta que en esta calle hay cinco plazas de personas con movilidad reducida y por ese motivo no se coge y se amplía el horario de esta, pues es como es como intentar coger y para unas cosas contamos con todos y para otras cosas contamos solo con la justa medida. Por eso le he dicho, digo, si tenemos este horario para lo que es la junta, a ver, también hay una iglesia, o sea, en la parte de atrás tenemos la biblioteca o la sala de estudios que cierra a las 9:00. Póngamelas también el mismo horario, porque yo creo que a las 10:00 de la noche no creo que haya muchos lectores y menos con discapacidad, al menos yo no. Y sobre la necesidad y sobre el hecho del uso, cuando nosotros presentemos la primera propuesta en el Barco de coger y aparcar o de hacer dos plazas de aparcamiento dentro del Barco, hay tres personas que habitualmente concurrimos allí a este centro, teníamos la idea de que con dos iba a ser suficiente y que las de fuera con las de la nueva creación, pues bueno, pues ahí iba a estar. Le aseguro que faltan plazas y sé que están en proyecto otras dos más, pero le aseguro que es muy, era muy necesario y efectivamente, se le ha dado un uso, que es lo que al final nosotros venimos aquí o yo vengo aquí personalmente, le digo, yo vengo aquí para coger y mejorar, no mi estado, porque yo no hablo de aquí de mí, de mis necesidades, yo hablo del general. Entonces creo que hemos hecho un buen uso de esas plazas, de esa creación y creo que sería un buen uso también el hecho de que pues se amplíe o que quede dentro de la plaza algún aparcamiento más. Ya veremos si se recoge dentro de ese plan. Pero ¿que hay una falta y hay una necesidad, que hay pocas plazas de aparcamiento en general? Sí, estamos en el centro, prueben a irse al centro de Madrid. O sea, es yo estuve el día 31 y yo no encontré plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida desocupada. Le hablo de La Latina, le hablo de la zona de La Latina y aparqué como cualquier persona normal en una que fue en verde y bueno, pues pusimos nuestra tarjeta, que bueno, eso hay que reconocer que es un avance, el coger y el ponerla te quita de ir a coger y a sacar el ticket. Pero quiero decirle que sí, que es algo que es necesario para nosotros sí que era necesario ampliar al menos el horario de esta plaza de aquí, no por la farmacia. Vuelvo a insistir, no pretendo, que haya una plaza de aparcamiento para personas con discapacidad en la farmacia. Sí que la hay en alguna, alguna sí que la hay, también que la solicitan o bueno, la puede solicitar la propia farmacia... ni la pretendemos, ni pretendemos cada esquina de edificio. Solo pretendemos, bueno, pues allá donde haya un estamento, donde haya alguna administración o donde sea necesario coger y que se aparque de alguna manera más fácil para las personas que tienen una pequeña reducción en su movilidad... oye, pues bueno, pues lo proponemos.

Toma la palabra **D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos**, Coordinador del Distrito:

“Bueno, lo que digo, simplemente por complementar, lo digo porque ha citado el centro deportivo..., no es que estén en planificación dos plazas más de personas para de PMR, sino que están ejecutadas. Los ciudadanos de Barajas tienen cuatro plazas. Las tiene usted exactamente enfrente de las dos que utiliza”.

Información de Firmantes del Documento



Toma la palabra **D. Jesús López Lorenzo**, representante de la Mesa de Obras y Equipamientos.

“Sinceramente creo que es una mejora para todos y, sin duda, que vaya día a día lo verá porque hay personas que sí que la usan. Me hubiera gustado la misma rapidez para la piscina de verano porque se ha terminado la temporada y no ha dado tiempo. Y en esa sí que he escuchado yo, estando con mis hijos, personas que se han quejado de que -yo no, porque vivimos al lado-, personas que se han quejado de que no había ninguna plaza de aparcamiento para personas con discapacidad allí en la zona. Entonces no vamos a ir con la bandera de, oye, pues yo ya lo propuesto, pero las cosas de palacio van despacio, pero, a ver, si se proponen es por algo. Y vuelvo a decir que no venimos aquí, al menos en mi parte, yo no vengo a pedir para mí, o sea, vengo para pedir para mejorar en general la calidad de las personas con discapacidad o del ciudadano de Barajas”.

Toma la palabra **D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos**, Coordinador del Distrito:

“Yo creo que en eso estamos todos los que estamos aquí, así que yo creo que en eso nos vamos a encontrar siempre”.

Toma la palabra **D. Carlos Santa Cecilia Roma**, Secretario del Distrito:

“Sí, gracias Presidente, se me olvidó subrayar en el punto segundo que la última sesión del Consejo de Proximidad de este año, a celebrar en diciembre, vamos a intentar hacerla como el año pasado, al principio del mes de diciembre. Concretaremos la fecha, se la haremos llegar a todos para que la tengan en cuenta y puedan preparar las correspondientes iniciativas para así no mezclar este consejo con otras obligaciones que se acumulan al final del año, y poder realizar el Consejo más cómodamente”.

Tras ello, y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, siendo las dieciocho horas, ocho minutos del día anteriormente consignado, el Coordinador da por terminada la Sesión.

SECRETARIA DEL CONSEJO
Fdo.: Carlos Santa Cecilia Roma
(firmado electrónicamente)

VISTO BUENO PRESIDENCIA
Fdo.: Luis Sanchez-Cervera de los Santos
(firmado electrónicamente)

